2016 17 01 06 D 0.270



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO FECHA: 2015.10.02 11:48:47 -05:00 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA Anatalicia/ladina

NOTARIA SEXTA

151-0

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

433166/2015 (0) DE FECHA 02/10/2015

QUE LA SOCIEDAD

ZACULEU, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 786649 (S) DESDE EL JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EMMA NUÑEZ SUSCRIPTOR: JUAN DIAZ

DIRECTOR: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

DIRECTOR: HUGO ROBERTO NUFIO VELA

DIRECTOR: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES DIRECTOR: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

PRESIDENTE: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

VICEPRESIDENTE: HUGO ROBERTO NUFIO VELA VOCAL: JORGE ARMANDO CALDERON ROSALES AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, HERRERA & ASOCIADOS SECRETARIO: ROSEMARIE MALDONADO SANTIZO

DIRECTOR / TESORERO: HÉUDI ROVERSI DEL CID CHIGUICHON

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO EJERCERA TAL FUNCION

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
- DETALLE-DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERIGANOSDIVIDIDO EN CIEN ACCIONES COMUNES DE CIEN DOLARES AMERICANOS CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

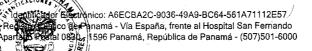
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER À FAVOR DE SE OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DE: HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN SEGUN DOCUMENTO 2336889 FICHA 786649 DE LA SECCION DE PERSONAS DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2013.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 02 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 11:48

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400587165

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ANA FELICIA MEDINA ESCUDERO.





Firma del funcion

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octubre 1961)

En Panamá el presente documento público

Ha sido firmado por:

Ana F. Medina Escudero

Quien actúa en calidad de :

DE CERTIFICADOS DE PERSONAS JURÍDICAS MERCANTILES

Y está revestido del sello/timbre de:

REGISTRO PÚBLICO

DE PANAMÁ

CERTIFICADO

En el Ministrato Relaciones Exteriores 6. El día:

DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Bias nun 353 B J-CH /# Rec.: 628317

Mgter. Marta V. de Clasor Sub Jefa del Departamento de Autonicación y Legalización Ministerio de Relaciones Educiones

> NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en **DOS** hoja(s).

> > Quito a,

1B ENE. 2016

AMARA GAKLES ALMETOT NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO El suscrito, HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN, Presidente de la sociedad ZACULEU,



SOCIEDAD ANÓNIMA, sociedad debidamente constituida al amparo de las leyes de la República de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá, bajo el número de registro o ficha setecientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve, por este medio.

CERTIFICA:

000000090141

1. Que el tenedor de las Acciones de la sociedad ZACULEU, SOCIEDAD ANÓNIMA, es:

TIKAL INTERNACIONAL, S.A., sociedad anónima, debidamente inscrita a la Ficha 786869, Documento 2281011 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con un CIEN POR CIENTO (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

Emitido y firmado en Guatemala, a los 13 días del mes de noviembre del 2015.

HARALE VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN

Presidente

En la ciudad de Guatemala, el trece de noviembre de dos mil quince, Yo, *Alejandra Magdalena Sánchez Secaida*, como Notaria, Doy Fe: Que la firma antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta en mi presencia por el señor HARALD VILHELM ANDRES JENSEN BOTRAN, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación número mil seiscientos treinta y cuatro, cincuenta y tres mil ochocientos veintinueve, cero ciento uno (1634 53829 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas. El signatario firma nuevamente la presente legalización junto con la Notaria que autoriza.

ANTE MI.



Licda. Alejandra Sánchez Secaida —— ABÓGADA Y NOTARIA



ORGANISMO JUDICIAL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS GUATEMALA, C.A.



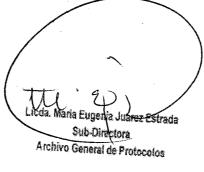
LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) ALEJANDRA MAGDALENA SANCHEZ SECAIDA es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno de Folio once mil novecientos veinticinco del Libro seis-E del Registro Electrónico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica del documento, de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. RECIBO No. 1948532

Guatemala, dos de diciembre de dos mil quince.













CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--MARIA EUGENIA JUAREZ ESTRADA--

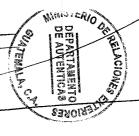
Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

jueves, 03 de diciembre de 2015

Licenciado fibremi de Paz Acevedo Jese del Departamento de Auténticas













OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE EIDRAA Nº 400/004E

LEGALIZACION DE FIRMA Nº 190/2015

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en Ids, registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado document pública en el Ecuador.

NOTARIA SEXTA

GUATEMALA, 14 de Diciembre del NTÓN QUITO

TEODORO-SANTIAGO DURAN MEDINA

ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8 Valor: US \$ 50,00

> LEG<<13>> <<GUATEMALA>> <<GUS30-10022, Y-1206732>>

del Ecul mbre Consula **USD\$ 30** 60530-10022

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuerre hoja(s).

Quito a,

1 31 ENE. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA NUTARIA SEXTA CANTÓN QUITO